



**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DE BOGOTA
SECCIÓN SEGUNDA**

ACCIÓN: *ACCIÓN DE TUTELA*
RADICADO N° *110013335-012-2024-00044-00*
ACCIONANTE: *HUGO ALCIDES PEREZ PINILLA*
ACCIONADOS: *COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC y
LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS
NACIONALES - DIAN*

Bogotá D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Revisado el escrito de tutela, se advierte que las pretensiones del actor pueden afectar los derechos de todos los integrantes de la lista de elegibles para proveer el cargo denominado INSPECTOR II, código 306, Grado 6 identificado con la OPEC No. 169473 del sistema específico de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UAE - DIAN. Por lo anterior, es necesaria su vinculación.

*En consecuencia, el Despacho **DISPONE:***

PRIMERO: VINCULAR a todos los integrantes de la lista de elegibles para proveer el cargo denominado INSPECTOR II, código 306, Grado 6 identificado con la OPEC No. 169473 del sistema específico de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UAE - DIAN.

SEGUNDO. REQUERIR a la DIAN y a la CNSC, para que, en el término de una (1) hora publiquen la admisión de la presente acción de tutela en su portal web.

TERCERO. CONCEDER a los vinculados el término de dos (2) horas para pronunciarse respecto de los hechos y pretensiones. Con la contestación de la presente acción, deberán allegar las pruebas documentales que se encuentren en su poder

CUARTO: INFORMAR a las partes que el canal habilitado por este Despacho para recibir memoriales es el correo electrónico: admin12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DSGV

Firmado Por:

Yolanda Velasco Gutierrez

Juez 012 Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá – Sección Segunda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el Decreto Reglamentario 2364/12

Verifique la autenticidad del documento a través del siguiente enlace

<https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>